

## PALABRAS DEL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES EN LA INAUGURACIÓN

Es evidente que la historia del derecho entendida como una disciplina del conocimiento humano, no como el devenir de los hechos del pasado con trascendencia jurídica, encuentra su parteaguas en la escuela histórica del derecho alemán y su ulterior influencia.

En efecto, frente a una historia legal formalista y acrítica, dedicada exclusivamente a la enumeración y sucinta descripción de las fuentes del derecho, surge la llamada historia de las instituciones o historia interna, con una visión crítica e interpretativa del fenómeno jurídico en su proyección histórica, la cual, además, viene a dar sentido e importancia a la anterior, o sea la historia de las fuentes. A mayor abundamiento diré que recientemente la historia de las instituciones ha visto ampliado enormemente su horizonte con las aportaciones fundamentales de la historia económica y social.

Pero regresando a la idea de la revitalización metodológica que representó la escuela histórica del derecho alemán y su reforzamiento de finales del siglo pasado y principios del presente, vemos que estos aires de renovación no llegaron a nuestra patria, en ese momento.

Sin embargo, debemos explicar el porqué, al abandonar, por caduco, el antiguo modo de historiar el derecho, es decir, la simple descripción de fuentes, entre nosotros no se haya dado el movimiento de rejuvenecimiento, antes señalado, que en aquel entonces se daba en Europa y algunos países de Suramérica.

Veamos que ciertamente la historia del derecho es abandonada en los establecimientos públicos de enseñanza del derecho, particularmente en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, cuyo plan de estudios se seguía con cierta fidelidad en las demás escuelas del interior del país en esta época posrevolucionaria.

Por otro lado, aunque aún están por estudiarse las causas por las que, a raíz de la Revolución, la historia del derecho patrio, a excepción de la Escuela libre de Derecho, fue abandonada por la mayoría de los centros de enseñanza jurídica de la república, quizá podríamos apuntar que debido al nacionalismo que resurge con el movimiento armado de 1910-1917, se vio a nuestra disciplina como el estudio de instituciones extran-

teras o coloniales, discordante con el espíritu del proyecto de nación que en ese momento estaba cuajando. No lo sé con exactitud, habrá que estudiarlo con profundidad.

También tenemos que ver que en el México contemporáneo no todo fue obscuridad en nuestra materia; ya he mencionado que la flama seguía viva en la Libre; de estos mismos años son figuras tan señeras como don Toribio Esquivel Obregón, don Javier de Cervantes y más adelante don Silvio Zavala, felizmente aún presente entre nosotros; junto con la benéfica presencia de distinguidos historiadores del derecho venidos de España como José Miranda y Rafael Altamira; sin embargo, tenemos que admitir que no cristalizó una escuela mexicana de historia jurídica.

Evidentemente existe una conexión entre la ausencia de la historia del derecho como asignatura obligatoria de los planes y programas de estudio de la carrera de abogado en las facultades de jurisprudencia y la ausencia de una escuela mexicana de historia jurídica.

A todo esto nos preguntamos: ¿cuál es el panorama actual? Definitivamente ha habido un cambio radical de una docena de años para acá, en que de manera profesional un grupo de académicos se dedican al estudio de esta disciplina, y de cuyo trabajo ya podemos contemplar los frutos en diversas monografías; además se han reeditado muchas fuentes históricas del derecho, de manera facsimilar con sus correspondientes estudios introductorios, se han editado libros de texto, se ha logrado introducir la materia con carácter obligatorio en varias escuelas y facultades de derecho del país, se han elaborado tesis y se han celebrado congresos como el presente que es hoy inaugurado, el cual alcanza el número cuarto de la serie. De tal suerte que, modestamente, creo que ya nació una escuela mexicana de historia del derecho, aunque todavía nos queda mucho por hacer.

¿En qué momento podríamos hablar de que esta escuela está ya madura? Creo que cuando se haya investigado lo suficiente como para plantear una visión panorámica de la evolución de nuestro derecho y cuando se haya logrado que la mayoría de las escuelas y facultades de derecho de nuestro país la hayan adoptado como asignatura obligatoria en los planes y programas de estudio de la carrera de licenciado en derecho. Ojalá pronto lo logremos, lo cual se está consiguiendo con eventos académicos como para el cual hoy nos han congregado la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Querétaro en el imponente marco de éste que más que Teatro de la República es el teatro de nuestra patria.